

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE QUITO

FECHA DE INGRESO: 29-10-13 10:54 | FECHA DE ENTREGA: 31-10-13 15:00
CLAVE CATASTRAL: 1043016-000
NOMBRES y/o RAZON: JIMENEZ Jimillo
CÈDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO: 0991098194

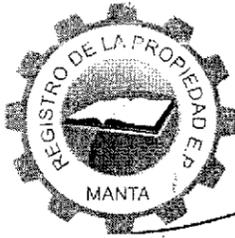
RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCION MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: C.A. inscripción de terreno, etc.
nueva cedula

FIRMA DEL USUARIO
INFORME DEL INSPECTOR:
FIRMA DEL INSPECTOR
FECHA:

INFORME TÉCNICO:
FIRMA DEL TÉCNICO
FECHA:

INFORME DE APROBACION.
FIRMA DEL DIRECTOR
FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17156:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de septiembre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle "Loja" con doce metros sesenta centímetros, POR ATRÁS, con herederos del Sr. Don Adán Muentes, con igual medida de doce metros sesenta centímetros, POR UN COSTADO, con Margarita Delgado, con treinta metros veinticuatro centímetros y POR EL OTRO COSTADO, con terrenos de la vendedora, con treinta metros veinticuatro centímetros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE INSCRITO DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	321	16/11/1971	421
Compra Venta	Testamento Abierto	1.007	12/04/2001	9.062
Demandas	Demanda	361	05/11/2009	3.323
Sentencia	Posesión Efectiva	42	05/04/2010	639

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 16 de noviembre de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 421 - Folio Final: 421
Número de Inscripción: 321 Número de Repertorio: 1.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de noviembre de 1971
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

U n s o l a r u b i c a d o e n e s t e p u e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000030983	Alonzo Murillo Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000030982	Murillo Lopez María Francisco	Viudo	Manta

2 / 2 Testamento Abierto

Inscrito el : jueves, 12 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.062 - Folio Final: 9.072

Número de Inscripción: 1.007 Número de Repertorio: 1.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Martha Maria de Lourdes Delgado Santana Vda. de Alonzo declara que en el trayecto de su existencia en un primer compromiso nació su hijo el Sr. Bolívar Enrique Gaybor Delgado posteriormente contrajo matrimonio con el Sr. Juan Carlos Alonzo Murillo matrimonio en el cual procreamos un hijo cuyos nombres y apellidos son Carlos Alonzo Delgado, en la existencia de la sociedad conyugal con mi cónyuge adquirimos un inmueble compuesto de construcción de cemento armado de dos plantas y terreno que esta ubicado en la avenida diecisiete del Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y medidas son : Por el frente con calle Loja, actualmente avenida diecisiete y doce metros sesenta centímetros, por atrás. Lindera con propiedad de los herederos del Sr. Adán Muentes y con doce metros sesenta centímetros, Por un costado, lindera con propiedad de Margarita Delgado y del Sr. Filamil Maria, con treinta metros veinticuatro centímetros y por el otro costado, lindera con terrenos de la vendedora Sra., Maria Francisca Murillo Vda. de Alonzo y con treinta metros veinticuatro centímetros bien inmueble que tiene una área total de: Trescientos ochenta y un metros dos centímetros cuadrados. Mi cónyuge en la actualidad se encuentra fallecido y en tal virtud de lo expuesto y siendo que dispongo del cincuenta por ciento que me corresponde del bien inmueble compuesto de construcción de cemento armado de una vivienda de dos plantas producto de mis ganancias adquiridos dentro de la sociedad conyugal formada con mi cónyuge el Sr. Juan Carlos Alonzo Murillo dejando constancia que como mi cónyuge esta fallecido, por lo tanto el predio descrito sobre la mitad dejado por su señor Padre Juan Carlos Alonzo Murillo, le corresponde a mi hijo CARLOS ALONZO DELGADO y el otro cincuenta por ciento me corresponde y lo lego de la siguiente Forma. A) a favor de mi hijo cuyos nombres y apellidos son BOLIVAR ENRIQUE GAIBOR DELGADO, lego el cuarenta por ciento de la construcción de cemento armado de una vivienda de dos plantas, así como el cuarenta por ciento del cuerpo de terreno antes mencionado y que le corresponde el cual se encuentra con escritura de Compraventa. B) a mi nieto cuyos nombres y apellidos consta como ALFREDO JAVIER CONFORME MARIN, indicando que por un lapsos no lleva el apellido paterno de mi hijo, pero que se esta realizando el tramite para que lleve su apellido paterno de Alonzo, por ser el que me ha acompañado en todo tiempo, en el que junto a mi persona hemos vivido juntos y se ha preocupado por su educación y que tan bueno ha sido para la testadora, le lego el diez por ciento de la construcción de cemento armado de la vivienda de dos plantas antes singularizada a si como también el diez por ciento de todo el cuerpo de terreno, recalado que cuyas medidas y linderos y mas especificaciones se encuentra descritas anteriormente. Dejo Constancia y aclarado en este testamento que a mis dos hijos nombrados no he procreado durante la existencia otros hijos por lo que desautorizo a cualquiera que reclame algún derecho sobre mis hijos ya que durante mi vida no he conocido algún otro hijo, peor aun que me halla socorrido o brindado cuidado alguno, encarezco a mis hijos Bolívar Enrique Gaibor Delgado, Carlos Alonzo Delgado, a si como a mi nieto Alfredo Javier Conforme Marín, y que en el tiempo oportuno llevara su apellido paterno de Alonzo, para que después de mi sucesión reine entre ellos la armonio y comprensión y que el reparto de

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 17156

Página: 2 de 4



mis bienes se los haga equitativamente, sin ningún desorden de pelea, siempre en armonía y paz, así como también es mi deseo que después de mi sucesión, tanto a mis dos hijos como a mi nieto tengan que vender si esa fuera sus voluntades de ellos, se lo realice entre los tres, con la finalidad de seguir conservando el bien inmueble y que pase de generación en generación de familia. En esta forma dejo expresado mi última declaración de voluntad de testamento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Herederos - Propietario	80-000000017723	Alonzo Delgado Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000030986	Conforme Marin Alfredo Javier	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000023636	Gaibor Delgado Bolivar Enrique	(Ninguno)	Manta
Testador	80-000000030984	Delgado Santana Martha Maria de Lourdes	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	321	16-nov-1971	421	421

3 / 1 **Demanda**

Inscrito el : jueves, 05 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.323 - Folio Final: 3.330
 Número de Inscripción: 361 Número de Repertorio: 6.283
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Inventario contra Herederos de Juan Carlos Alonzo Murillo y Martha Maria de Lourdes

D e l g a d o S a n t a n a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Causante	80-000000030983	Alonzo Murillo Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000030984	Delgado Santana Martha Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000032931	Alonzo Marin Alfredo Javier	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000023636	Gaibor Delgado Bolivar Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000017723	Alonzo Delgado Carlos	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	321	16-nov-1971	421	421
Compra Venta	1007	12-abr-2001	9062	9072

4 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 05 de abril de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 639 - Folio Final: 654
 Número de Inscripción: 42 Número de Repertorio: 1.799
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectivas de bienes dejados por Sra. Martha Maria de Lourdes Delgado Santana

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Beneficiario	80-0000000032931	Alonzo Marin Alfredo Javier	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000023636	Gaibor Delgado Bolivar Enrique	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000030984	Delgado Santana Martha Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	321	16-nov-1971	421	421
Compra Venta	1007	12-abr-2001	9062	9072

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demandas	1
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:37 del jueves, 26 de septiembre de 2013

A petición de: *Dr. Luis Mero Lopez*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 207300

10/29/2013 10:15

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-04-30-16-000	424,00	\$ 190 915,53	AV. 17 # 1625	2013	105079	207300
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO MURILLO JUAN CARLOS			Costa Judicial			
10/16/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
<p>I. MUNICIPALIDAD DE MANTA CERTIFICO : Que es fiel copia del original DPTO. DE RECAUDACION</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</p> <p>Srta. Rosalva Aiera M. RECAUDACION</p>			MEJORAS 2012	\$ 17,64		\$ 17,64
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 172,56		\$ 172,56
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 19,20		\$ 19,20
			TOTAL A PAGAR			\$ 209,40
			VALOR PAGADO			\$ 209,40
			SALDO			\$ 0,00

1043016



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 29 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. JUAN CARLOS ALONZO MURILLO con numero de cédula 130154878-1 fallecid , **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE.

